



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Curso académico 2013-14

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Estudio fenomenológico de las vivencias de
las personas con diversidad funcional en la
prueba de acceso a la universidad**

Paula García Ferreiro

Junio 2014

DIRECTORES

Dña. Bárbara Mansilla Barreiro

Dña. Sonia Seijas Ramos

Índice

1. Introducción.....	12
1.1. Revisión de la normativa del acceso a estudios universitarios	12
1.1.1. Normativa del acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.....	15
1.2. Antecedentes y estado actual del acceso a la educación universitaria	16
1.2.1. Situación actual de las PAU en la Comunidad Autónoma de Galicia	21
1.3. Justificación de la investigación	21
2. Objetivos	25
3. Metodología	26
3.1. Tipo de estudio	26
3.2. Contextualización de la investigación.....	26
3.2.1. Posición del investigador.....	26
3.2.2. Ámbito de estudio.....	27
3.3. Población de estudio	27
3.3.1. Entrada al campo	27
3.3.2. Muestra.....	28
3.3.2.1. Selección de los participantes	28
3.3.2.2. Características de los participantes.....	28
3.3.2.3. Estrategia de recogida de datos	29
3.3.2.4. Análisis de datos.....	30
3.4. Aplicabilidad y limitaciones del estudio	31
3.5. Rigor y credibilidad	31
4. Aspectos éticos y legales.....	33
5. Hallazgos	34
5.1. “Toma de decisión previa a las PAU”	34
5.2. “Barreras en la realización de la PAU”	37
5.3. “Necesidades que surgen en la realización de la PAU versus Igualdad de oportunidades”	40
5.4. “Percepción de la nueva ley”	42
5.5. Mapa de resultados de la investigación cualitativa	45
6. Discusión.....	46
7. Conclusión	52
8. Bibliografía	54
9. Anexos	62

Índice de ilustración

Ilustración 1. Estudios universitarios finalizados. Fuente: INE	16
Ilustración 2.Red "Toma de decisión previa a la PAU"	35
Ilustración 3. Red "Barreras en la realización de la PAU"	39
Ilustración 4.Red "Necesidades versus igualdad de oportunidades"	40
Ilustración 5.Mapa de resultados	45

Índice de tablas

Tabla I. Organización de la PAU según RD 1892/2008	14
Tabla II. Estudiantes con diversidad UDC. Fundación UNIVERSIA.....	27

Resumen estructurado

El acceso de las personas con diversidad funcional a estudios universitarios se ha incrementado con el paso de los años, pero sigue existiendo un número reducido de personas con diversidad en la universidad. Del análisis de la bibliografía surge la necesidad de establecer una prueba de acceso a la universidad regulada y que permita realizar la prueba en igualdad de oportunidades que el resto de la comunidad. Se han encontrado estudios que evidencian los obstáculos y carencias que las personas con diversidad funcional en la PAU.

Ante esta situación, se justifica y se plantea la investigación que permita conocer las vivencias de las personas con diversidad funcional que realizaron las PAU para detectar las necesidades y barreras que surgieron durante la misma. Y de manera específica, conocer las dificultades que se encontraron las personas con diversidad funcional al llevar cabo la PAU para acceder a estudios universitarios, detectar las necesidades que se presentaron durante el desarrollo de la prueba, explorar el conocimiento de la situación actual de las personas con diversidad funcional al realizar la prueba y conocer las perspectivas ante la eliminación de la PAU, con el fin de conocer las barreras y necesidades para fundamentar la creación de nuevas prácticas y exámenes de acceso a la universidad.

Se ha realizado una investigación con una metodología cualitativa, desde una perspectiva fenomenológica. Los participantes son estudiantes con diversidad funcional de la universidad y una psicopedagoga. La entrada al campo se realizó a través de un portero. Como técnicas de recogida de datos se utilizaró una entrevista semiestructurada individual. Se han extraído las siguientes categorías: *toma de decisión previa a la prueba, barreras en la realización de la PAU, necesidades que surgen en la PAU y percepción de la nueva ley*. Los participantes de la investigación perciben diferentes barreras y necesidades antes y durante la PAU. Las buenas prácticas surgen para solventar las barreras y para alcanzar la igualdad

de oportunidades en el acceso a la universidad de los estudiantes con diversidad funcional.

La población investigada cursa estudios universitario y afirman haber encontrado dificultades en el acceso a la universidad, por tanto, se hace necesaria la intervención de forma eficaz y efectiva de redes de profesionales que aumenten el rendimiento de las personas con diversidad funcional en los diferentes etapas educativas; eliminando las barreras externas a la persona y atendiendo a las demandas de la misma, para llevar a cabo la prueba en igualdad de oportunidades, sin importar la posición social que ocupen logrando la inclusión en la comunidad universitaria.

Palabras clave: igualdad de oportunidades; diversidad funcional; inclusión educativa; prueba de acceso a la universidad; Terapia Ocupacional

Abstract

Access for people with functional diversity to university has increased over the years, but people with diversity in the university are a limited number. With analysis of the literature there is a need for an entrance exam to university regulated to allow testing on equal opportunities as the rest of the community. Found studies show the obstacles and difficulties that people with diversity have in the PAU.

In this situation it is justified research charting the experiences of people with diversity that conducted the PAU to identify needs and barriers. And specifically, knowing the difficulties that people with diversity to carry out the PAU to access university studies, identify needs that during the development of the test, explore the knowledge of the current situation of people to perform the test and the perspectives before removing the PAU, in order to the creation of new practices and entrance exams to college diversity.

The investigation was conducted with a qualitative methodology, from a phenomenological perspective. Participants will be students with functional diversity of college and Psychology professional. The entrance to the field is through a porter. As data collection techniques individual semi-structured interviews were used. We have drawn the following categories: decision pre-test, barriers in conducting the PAU, needs in the PAU and perception of the new law. The research participants perceive different barriers and needs before and during the PAU. Best practices emerge to the barriers and to achieve equality of opportunity in access to college for students with diversity.

The research population attends college and claims to have found difficulties in access to college. Hence the intervention effective and professional networks increase the performance of people with diversity in different educational stages; removing external barriers to the person and meeting the demands of it, to carry out the test on equal opportunities,

regardless of social position they occupy achieving inclusion in the university community.

Keywords: equality of opportunity; functional diversity; inclusive education; university entrance test; Occupational Therapy.

Resumo

O acceso das persoas con diversidade funcional a estudos universitarios incrementouse co paso dos anos, pero segue existindo un número reducido de persoas con diversidade na universidade. Do análise da bibliografía xorde a necesidade de establecer unha proba de acceso á universidade regulada e que permita realizar a proba en igualdade de oportunidades que o resto da comunidade. Encontráronse estudos que evidencian os obstáculos e carencias que as persoas con diversidade funcional na PAU.

Ante esta situación, xustifícase e formúlase a investigación que permita coñecer as vivencias das persoas con diversidade funcional que realizaron as PAU para detectar as necesidades e barreiras que xurdiron durante esta. E de xeito específico, coñecer as dificultades que se encontraron as persoas con diversidade funcional ao levar cabo a PAU para acceder a estudos universitarios, detectar as necesidades que se presentaron durante o desenvolvemento da proba, explorar o coñecemento da situación actual das persoas con diversidade funcional ao realizar a proba e coñecer as perspectivas ante a eliminación da PAU, co fin de coñecer as barreiras e necesidades para fundamentar a creación de novas prácticas e exames de acceso á universidade.

Realizouse unha investigación cunha metodoloxía cualitativa, dende unha perspectiva fenomenolóxica. Os participantes son estudantes con diversidade funcional e una Psicopedagoga da universidade de A Coruña. A entrada ao campo realizouse a través dun porteiro. Como técnicas de recollida de datos utilizase unha entrevista semiestruturada individual. Extraéronse as seguintes categorías: toma de decisión previa á proba, barreiras na realización da PAU, necesidades que xorden na PAU e percepción da nova lei. Os participantes da investigación perciben diferentes barreiras e necesidades antes e durante a PAU. As boas prácticas xorden para solucionar as barreiras e para alcanzar a igualdade

de oportunidades no acceso á universidade dos estudantes con diversidade funcional.

A poboación investigada cursa estudos universitario e afirman ter encontrado dificultades no acceso á universidade, polo tanto, faise necesaria a intervención de forma eficaz e efectiva de redes de profesionais que aumenten o rendemento das persoas con diversidade funcional nas diferentes etapas educativas; eliminando as barreiras externas á persoa e atendendo ás demandas da proba, para levar a cabo a proba en igualdade de oportunidades, sen importar a posición social que ocupen logrando a inclusión na comunidade universitaria.

Palabras clave: igualdade de oportunidades; diversidade funcional; inclusión educativa; proba de acceso á universidade; Terapia Ocupacional

1. Introducción

1.1. Revisión de la normativa del acceso a estudios universitarios

El reconocimiento del derecho a la educación superior de las personas con diversidad se ha ido haciendo efectivo a través de la promulgación de normas de diversa índole para consolidar la equidad en el acceso a la universidad.

De carácter universal, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵¹ (1948) expone: *“toda persona tiene derecho a la educación”* y *“el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”*. Las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad⁵² (1993) en su artículo 6 afirma que: *“Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza”* y la Declaración Mundial sobre la Educación⁶⁶ (1998), en la que se señala: *“Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específico,...Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel”*.

En España, la Constitución Española¹³ (1978) reconoce el derecho a la educación de todas las personas y especifica el acceso de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario, las cuales promueven la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. En lo que atañe a la legislación que apoye el acceso a las personas con diversidad funcional a la universidad ha sido exigua hasta la aparición de la Ley de Integración Social del Minusválido³³-LISMI (1982), en su artículo 31.2

incide en el derecho a disponer de adaptaciones necesarias para realizar de manera satisfactoria la PAU. Posteriormente, surgen el RD (Real Decreto) 696/1995 de Ordenación de la Educación en los alumnos con necesidades especiales¹⁸ que en su artículo 18 establece que *“para garantizar el Principio de Igualdad de Oportunidades, las necesidades públicas realizaran las adaptaciones que fuera menester con el fin de que los alumnos con necesidades educativas permanentes puedan efectuar las pruebas de acceso a la universidad”*.

Actualmente, el sistema universitario está regulado por la modificación³⁸ de la Ley Orgánica de Universidades³⁷-LOMLOU (2007), que establece en su artículo 45.4 las becas y ayudas para evitar los obstáculos que impidan el acceso a estudios superiores y su artículo 46.2 *“la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”*. A su vez, se establecieron medidas para regular la inclusión universitaria como la realización de adaptaciones, reconocimiento de derechos, exención de tasas o accesibilidad física y virtual; regulada por la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad³⁴-LIONDAU (2003) ligada al derecho a la educación, estableciendo medidas contra la discriminación y de acción positiva; en su Disposición final décima del currículo formativo culmina con el Diseño para Todos. En la actualidad, tanto la LISMI como la LIONDAU se substituyen por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social²⁰ (2013) en el que aboga por la formación en diseño universal y por la educación inclusiva de las personas con diversidad funcional a todos los niveles. Destaca el RD que aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario¹⁴-EEU (2010), documento que apoya el derecho a la educación superior de universitarios con diversidad funcional en el ámbito público y privado. Cita en relación al acceso a la universidad en su artículo 15, en el que los procedimientos se adecuaran a las necesidades

específicas de las personas con diversidad funcional para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración en la universidad en un entorno accesible.

Para acceder a la universidad, en el sistema actual se requiere superar una prueba reglada por el RD que establece las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a la Universidades Públicas Españolas¹⁵ (2008). En el RD se especifican los principios que rigen el acceso a las instituciones de educación superior y la organización de la misma. En su artículo 19 (Tabla I) establece unas medidas concretas para las personas con diversidad.

Fases	Fase general obligatoria / Fase voluntaria
Duración	3 días/1h y 30 min. cada examen
Descanso	45 min.
Lugar de realización	Universidad pública en la que este adscrito el centro de educación secundaria en el que se superase el bachillerato o en la universidad en la que está adscrito o instituto de educación secundaria más próximo al lugar de residencia
Comisiones organizadoras	Administraciones Educativas de cada Comunidad Autónoma
Medidas	Adaptación de los tiempos
	Elaboración de modelos especiales de examen y la disposición de medios materiales y humanos
	Asistencia y apoyos o de productos de apoyo
	Garantía de accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y recinto o espacio físico
	Las adaptaciones curriculares estarán determinadas por os servicios de orientación del curso de Bachillerato
Tribunales Calificadores	Informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las administraciones educativas o centro que haya cursando Bachillerato

Tabla I. Organización de la PAU según RD 1892/2008

1.1.1. Normativa del acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia

En la Comunidad Autónoma de Galicia la PAU está organizada por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG), por el RD que establece las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a la Universidades Públicas Españolas¹⁵ (2008). El RD determina que las medidas para realizar dicha prueba se basan en las adaptaciones curriculares cursadas en Bachillerato. La CIUG concierta que para realizar la prueba en condiciones de igualdad se llevaran a cabo las siguientes medidas: adaptación de los tiempos del examen, modelos especiales de exámenes, garantía de acceso al recinto físico y apoyo de asistencia específica.

1.2. Antecedentes y estado actual del acceso a la educación universitaria

Si analizamos a la población con diversidad que accede a la universidad en España, según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia⁴⁷ (2008) encontramos a 3.847.900 millones de personas con diversidad, de las cuáles 75.100 personas se encuentran entre edades comprendidas entre 16 y 24 años, edad potencial de acceso al sistema universitario. Del total de personas con diversidad funcional 198.600 tienen estudios universitarios finalizados y sólo un 5,16% de la población con diversidad alcanza el nivel educativo superior. Si se analiza la población entre 6 y 64 años el porcentaje alcanza el 7,88%, siendo sólo el 0,84% en la población entre 6 y 24 años. Los datos (Ilustración 1.) reflejan la dificultad de la población con diversidad para alcanzar un nivel de formación superior y la lentitud temporal con la que consiguen finalizar sus estudios.

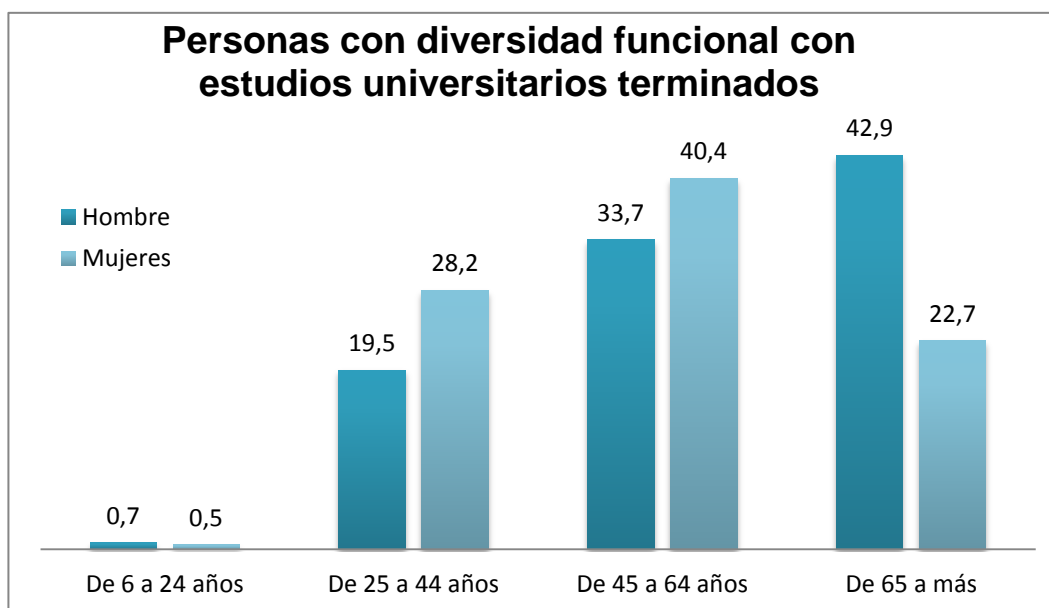


Ilustración 1. Estudios universitarios finalizados. Fuente: INE

En diferentes estudios se muestran datos de la exclusión social de las personas con diversidad en el acceso a estudios superiores, por el bajo grado de acceso a la formación y la educación superior. La inclusión de los estudiantes con diversidad es aceptada en el nivel preescolar y en los ciclos de la educación primaria, pero a medida que avanza en los niveles educativos la diversidad pone en evidencia la falta de preparación del sistema, lo que puede ser debido a una escasa implantación del modelo social⁵⁴ y de la vida independiente de la personas con diversidad⁵³.

La bibliografía explorada evidencia que el propio sistema educativo de acceso a la universidad produce exclusión entre la ciudadanía⁴⁵, puesto que no todo el mundo puede acceder a la universidad. Sí existiese un acceso abierto donde todo el mundo lograra entrar se podrían producir desajustes en el sistema económico, que a su vez puede afectar directamente en el mercado laboral. Y si el propio sistema ya es segregacionista, esa exclusión aumenta en algunos sectores de la sociedad, en este caso, en las personas con diversidad³². Si sumamos las bajas perspectivas de trabajo de estas personas y la sociedad de consumo en la que nos encontramos, que fomenta entre las generaciones de jóvenes empleos transitorios, hace que su acceso se frene hacia estudios de larga duración. No obstante, el acceso y consecución a estudios de grado superior ha aumentado en los últimos años. En el caso de estudios superiores, el incremento es mayor, pasando del 3,60% en 1999 a un 7,91% en el año 2.008⁴⁷.

Entendiendo por Universidad, una institución social⁵⁵ que proporciona educación y a su vez un espacio que promueve oportunidades para que la persona comparta sus experiencias⁴⁰. La situación de un menor número de estudiantes con diversidad origina un menor número de oportunidades, tanto personales como sociales, para el resto de compañeros en el ámbito universitario²¹.

La justicia social según Townsend y Wilcock es *“la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y compartir las responsabilidades en sus*

*relaciones sociales dentro de los contextos socioculturales y económicamente deprimidos, alcanzar la igualdad de oportunidades y de derechos, para que las personas alcancen su máximo potencial independientemente de la posición social que ocupen*⁶⁵. Y a pesar de que existe una mayor sensibilización en la población, todavía persisten estereotipos negativos que dificultan la supresión de barreras de acceso a la universidad¹.

Según la bibliografía examinada, es necesario garantizar la equidad en el acceso y la equidad en la participación para alcanzar la justicia ocupacional entendiendo por la misma según Townsend y Wilcock⁵⁶, *“para experimentar el significado y enriquecimiento en nuestras ocupaciones; para participar en una serie de ocupaciones para obtener salud e inclusión social; para elegir y compartir el poder de tomar decisiones en la vida diaria; y para recibir los mismos privilegios para participar en diversas ocupaciones”*, pero en numerosas ocasiones no se produce. Las restricciones o dificultades para realizar la PAU se pueden producir por las demandas que produce la actividad; barreras en contextos y entornos, actitudes familiares y sociales, por dificultades o ausencia de adaptaciones curriculares, la autoestima del alumno; ya que pueden surgir barreras psicológicas como la frustración o estrés, una metodología aplicada complicada para llevarla a cabo o puede estar producida por barreras económicos.

Las cualidades y características del entorno y contexto son creados y reforman el propio ser humano, lo que facilita que las condiciones de vida puedan ser adecuadas o no, y determina la elección en la vida de las personas. Los contextos y entornos en la PAU son fundamentales ya que pueden actuar como facilitadores o barreras. Según el Marco de Trabajo (MT) el contexto es la heterogeneidad de condiciones relacionadas que están dentro y rodeando a la persona, e interpreta el entorno como los aspectos físicos y sociales que rodean a la persona y donde tienen lugar la actividad⁴. En multitud de estudios se evidencia la importancia de los

contextos y entornos durante la PAU, en el que tienen gran notabilidad los aspectos políticos, ya que existe una extensa normativa relacionada con la accesibilidad en cada Comunidad Autónoma, Diseño para todos e Igualdad de Oportunidades para la supresión de barreras en la Universidad^{29,56,60}. Tal como se ven en estudios, el incumplimiento de la normativa ha sido persistente a lo largo de los años hasta la actualidad^{46,50,57}.

En el contexto temporal, la PAU tiene una secuencia y ritmo⁴ que dura tres días y que se realiza anualmente en dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre, en un entorno y contexto diferentes a los de la persona que determinarán el acceso o no en la Universidad. Las personas con diversidad se encuentran con medidas efectuadas en el momento, a falta de una normativa que las concrete o regule y dote a las universidades de recursos y productos de apoyo necesarios. El propio contexto y entorno del estudiante en ocasiones carece de formación y sensibilización ante la diversidad. El apoyo familiar es una cuestión fundamental para algunas personas con diversidad, pero en numerosos casos la sobreprotección hace que las personas con diversidad renuncien a efectuar estudios superiores.

Según la bibliografía examinada destaca que la carencia de productos de apoyo o adaptaciones del material para cada estudiante depende de sus necesidades y resalta la ausencia de la profesionalización de asistentes personales. En numerosos casos, personas voluntarias que no son capaces de cubrir las necesidades de la persona con diversidad y que crean una importante barrera que dificulta que el alumno realice el examen de manera satisfactoria^{58,46}.

En algunos estudios se nombra otra barrera existente, la económica⁴¹, tanto por parte de las personas con diversidad como de la propia universidad, para realizar una supresión de barreras arquitectónicas que hagan que los estudiantes logren un adecuado acceso a la universidad, como campus universitarios y facultades accesibles^{58,9}.

La ausencia de adaptaciones curriculares y la falta de adaptaciones de la actividad son obstáculos que impiden realizar la PAU, se produce según investigaciones, por escasos conocimientos de profesores hacia la diversidad o falta de una apropiada información de los posibles lugares donde pueda realizar la adaptación curricular. Si durante el curso el estudiante ha carecido de la adaptación, el proceso y la metodología para llevar a cabo la PAU se dificulta porque si esas adaptaciones curriculares no se presentan en la sección de la PAU correspondiente no podrá realizar la prueba en igualdad de condiciones que el resto del propio grupo al que pertenece el estudiante²⁷.

Si los estudiantes con diversidad no logran acceder por características extrínsecas de la prueba, se produce una situación de privación ocupacional generada por la injusticia ocupacional, es decir, no existe un equilibrio entre la diversidad y el entorno⁶⁵. A su vez la PAU también conlleva unas características intrínsecas, es decir, la propia persona le concede un significado y valores⁹. Sí la propia PAU ya conlleva una responsabilidad y pueden provocar estrés o frustración, ese estado aumenta cuando no existen las adaptaciones, los productos de apoyo o la asistencia ineludible para llevar a cabo la prueba de forma satisfactoria. En ocasiones realizar la prueba para acceder a la universidad sobrelleva la insatisfacción de las personas con diversidad, pues se ejecutan muchas veces con discrecionalidad en lugares diferentes al resto de su grupo, dando lugar a la creación de valores y significados influenciados directamente por los contextos y entornos más próximos del estudiante⁵³.

En varios estudios se recogen que dichas barreras conllevan a la necesidad de un cambio hacia un plan de mejora en el sistema de acceso a la universidad⁴², en la que enfatizan mejoras en las orientaciones previas y un mayor apoyo^{3,64}, ya que en numerosas ocasiones coexiste muy poca información sobre el acceso a estudios universitarios y encaminan a escoger otras vías para acceder a la universidad como

matricularse en ciclos de Formación Profesional (FP) o la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)^{58,42}.

Actualmente, el sistema educativo que entrará en vigor estará regido por la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa que no nos detalla el acceso a las universidades³⁹ (2013). La Ley especifica que se va a suprimir la PAU y que será la propia universidad la que establezca sus propios procedimientos de admisión de estudiantes que estén en posesión del título del Sistema Educativo Español.

1.2.1. Situación actual de las PAU en la Comunidad Autónoma de Galicia

Al igual que en otras comunidades la PAU se lleva a cabo en la universidad a la que el centro del estudiante este adscrito. En Galicia existe un recurso, el Centro de Recursos Educativos (CRE) de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en Pontevedra, que aporta las adaptaciones necesarias a las personas con diversidad para realizar los exámenes: sistema braille, síntesis de voz, dictado de exámenes o espacios aislados y garantiza el acceso al centro evitando posibles barreras de accesibilidad siguiendo las leyes establecidas en la Comunidad Autónoma^{35,16}.

1.3. Justificación de la investigación

La PAU es una actividad que proporciona una ocupación a la que la persona le da un significado y un propósito construido a través de sus vivencias a lo largo de su vida. Llevar a cabo la PAU implica a la persona a la hora de tener que elegir y organizar su vida, lo cual conecta la persona al medio físico, social, institucional y cultural. Esta acción es sensible a la realidad social, familiar, cultural que la persona está viviendo en ese momento.

Para la determinación, localización o individualización de las barreras y las necesidades, el Terapeuta Ocupacional es un profesional con competencias en accesibilidad, adaptaciones y productos de apoyo,

adaptaciones de nuevas tecnologías y como mediador para conocer las necesidades de las personas con diversidad. La presencia del TO en el campo educativo permite generar un sistema de atención desde la comunidad facilitando el acceso a estudios universitarios y promoviendo que el estudiante potencie su desempeño cuando realiza la PAU. Siendo este profesional un nexo entre los condicionantes sociales del estudiante y las exigencias del entorno familiar, educacional y social. Ante esta situación el terapeuta realiza adaptaciones aplicadas en base a las necesidades específicas del estudiante y las características contextuales, siguiendo estrategias de abordaje e intervención para aumentar la participación de la persona en la comunidad universitaria. También dirigen su actividad profesional a potenciar el desempeño ocupacional del individuo para que este logre la máxima participación social, es decir, conseguir la eficacia en los roles del individuo dotándolo de la máxima autonomía, minimizando aquellas dificultades que pueden derivar en un procesos de exclusión social. Esta situación, restricción o alteración en la participación hace que el terapeuta ocupacional deba intervenir en el ámbito social y desde instituciones estructuradas y políticas dentro de la comunidad para facilitar el acceso. Puede intervenir tanto en el aula como en otras zonas directamente con el alumno o con el entorno. La calidad de la intervención dependerá de la inclusión en la universidad, así como el trabajo en equipo con otros profesionales en las diferentes etapas educativas^{4,8}.

Wilcock defiende que el bienestar se alcanza cuando el ser humano desarrolla ocupaciones socialmente valoradas. En este caso realizar estudios universitarios es una ocupación valorada dentro de la cultura de los estudiantes, por lo que el desempeño aumentara si el estudiante participa como un miembro en la comunidad universitaria, en su entorno personal, social, cultural y económico⁶⁹. Teniendo en cuenta el compromiso con la ocupación y el concepto de justicia ocupacional, donde los profesionales de TO son miembros de una comunidad y abogan por el bienestar de todas las personas, grupos de personas y

comunidades con el compromiso de inclusión y no discriminación, debemos asegurar que a las personas se les ofrezca la oportunidad de una total aportación en esas ocupaciones en las cuales ellos optan por comprometerse.

La investigación aporta en términos de avance de conocimiento, una revisión de los antecedentes y situación actual del acceso de las personas con diversidad funcional a la universidad y el análisis del contexto al realizar las PAU. Con la investigación emerge un estado en el que la población con diversidad accede a estudios universitarios de forma minoritaria y en el que la regulación del acceso no está decretada. En este sentido, existen vacíos normativos y legales que determinen y valoren las necesidades concretas en el acceso a futuros universitarios con diversidad funcional a la universidad.

A través del Modelo Canadiense del Desempeño se observa lo sensible que es a la realidad social en la actualidad, marcada por una situación en la que no se tienen en cuenta amplios sectores de la sociedad, como en este caso, los estudiantes con diversidad funcional⁶¹. Estas personas presentan obstáculos para llegar a realizar la PAU en igualdad de oportunidades dentro de una comunidad, por lo que muchas optan por otras vías de acceso. Las barreras que se encuentran las personas con diversidad dificultan o impiden, en igualdad de oportunidades y de plena participación, el acceso en el ámbito universitario al realizar una prueba limitante y sus posibilidades laborales, sociales, entre otras. No sólo las barreras del entorno físico o social sino las que el propio contexto de la persona pueden provocar situaciones de desigualdad o discriminación hacia las personas con diversidad funcional y producir una situación de exclusión social que impide participar en ámbito universitario⁶¹.

Ante lo descrito, las personas con diversidad funcional presentan barreras para acceder a la universidad que produce una situación de exclusión dentro de la comunidad. El papel del Terapeuta Ocupacional en este ámbito es exiguo en determinadas comunidades. Debido a esto, cobra

relevancia el estudio de las vivencias de las personas con diversidad funcional en la PAU. Con los resultados obtenidos se pretende lograr evidencia teórica, presentar un amplio campo de intervención y dar a conocer las necesidades de las personas con diversidad funcional para crear futuras pruebas de acceso. Las preguntas de investigación⁶ expuestas en esta investigación son las siguientes: ¿Cuál es la esencia de las vivencias de las personas con diversidad funcional en la PAU? y ¿Cuál es la percepción de las personas con diversidad funcional con la eliminación de la PAU ante la entrada de la nueva Ley de educación?

2. Objetivos

Objetivo general

Explorar las vivencias de las personas con diversidad funcional que realizaron las PAU para detectar las necesidades y barreras que surgieron durante la misma.

Objetivos específicos

Conocer las dificultades que se encontraron las personas con diversidad funcional al llevar cabo la PAU para acceder a estudios universitarios.

Detectar las necesidades que se presentaron durante el desarrollo de la PAU.

Explorar el conocimiento de la situación actual de las personas con diversidad funcional al realizar la prueba.

Conocer las perspectivas de las personas con diversidad funcional ante la eliminación de la PAU con la nueva ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

3. Metodología

3.1. Tipo de estudio

Se trata de un estudio de metodología cualitativa, con un abordaje fenomenológico, según Van Manen⁶, donde se investigan las experiencias vividas durante la PAU por estudiantes con diversidad funcional que forman parte de la comunidad universitaria de A Coruña. En el estudio se pretende descubrir la complejidad del fenómeno social a partir de los significados que las personas les conceden para averiguar el foco del estudio, las barreras y necesidades que surgieron durante la PAU.

3.2. Contextualización de la investigación

3.2.1. Posición del investigador

La investigadora es una alumna de 4º de Grado de Terapia Ocupacional y que atañe al rango de edad objeto de estudio.

Como investigadora, busca la verdad por medio del procesamiento de datos de la investigación, de tal manera que esta vaya dirigida al objeto que se plantea, desde una posición neutral.

Cabe destacar que esta neutralidad es relativa, a causa de la posición de la investigadora como futura profesional de ciencias de la salud que trabaja directamente con la diversidad. Sin embargo, una vez reflexionado este punto, y siendo plenamente consciente de su importancia se cree que el hecho de visibilizarlo, fortalece esta investigación, en lugar de debilitarla.

Por lo tanto, la subjetividad puede oprimirse con esfuerzo, pero su percepción, como estudiante de Grado de la Universidad de A Coruña (UDC) que ha realizado la PAU para acceder a la universidad, puede influir en este trabajo. Y es aquí, donde la investigadora, debe abrirse a nuevas experiencias que generan cambios en sus opiniones, realizando su estudio en beneficio de la ciudadanía.

3.2.2. Ámbito de estudio

El estudio se llevará a cabo con estudiantes universitarios de la UDC. Se centrará en las personas con diversidad funcional que utilizan recursos que ofrece la universidad.

3.3. Población de estudio

Estudiantes con diversidad de la universidad de la UDC. A continuación, se presentan las formas de acceso de las personas con diversidad que estudian actualmente en la universidad:

	Mujeres	Hombres	Total
PAU	51	45	96
PAU > 25	7	3	10
FP	16	8	24
Otros	10	12	22
Total			152

Tabla II. Estudiantes con diversidad UDC. Fundación UNIVERSIA

3.3.1. Entrada al campo

1. La entrada en el campo ha sido realizada con la ayuda de la tutora de estancias prácticas VII de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña, denominada portero en investigación cualitativa. La facilidad del acceso a los contactos se debe a las estancias prácticas llevadas en la Universidad de A Coruña. El portero se puso en contacto con los usuarios a través de un correo electrónico donde se explicaba la investigación y si querían participar en la misma.
2. Una vez que la portero recibía un correo donde se acredita la participación en el estudio, la portera envió un correo a investigador

con los datos de los participantes para ponerse en contacto y poder acordar un día, una hora y lugar para realizar la entrevista.

3. Se realizó la entrevista mediante un contacto directo con los estudiantes donde se les ofreció la hoja de información y el consentimiento informado para proceder a dicha entrevista.

3.3.2. Muestra

3.3.2.1. Selección de los participantes

La selección de informantes se realizó a través de un muestreo opinático por la facilidad y factibilidad del acceso a los participantes.

Como medio para contactar con los participantes de la investigación, se llevo a cabo utilizando un proceso de selección intencional al establecer una serie de criterios de inclusión y exclusión en la investigación.

Participantes	Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Estudiantes con diversidad funcional de la UDC	Intentar acceder o acceder a UDC través de la PAU	No cumplir con los criterios de inclusión
	Comprender la información ofrecida y firmar el consentimiento informado	Tener edad inferior a los 18 años

3.3.2.2. Características de los participantes

Todos los participantes de la investigación son estudiantes con diversidad funcional de la Universidad de A Coruña que han intentado o realizaron la PAU en un período comprendido desde el año 2001 hasta el año 2013. Los estudiantes presentan diversidad sensorial, física y mental, esto repercute directamente en los resultados obtenidos en la investigación.

	Código	Sexo	Edad	Año PAU	Diversidad funcional
Entrevistas individuales	P1	Mujer	30	(*)	Sensorial
	P2	Mujer	28	2003	Mental
	P3	Hombre	21	2012	Física
	P4	Hombre	22	2009	Física
	P5	Mujer	20	2012	Física
	P6	Hombre	31	2001	Física
	P7	Hombre	20	2013	Física

* Intenta realizar la PAU

	Código	Sexo	Profesional
Entrevista individual	PC	Mujer	Psicopedagogía

3.3.2.3. Estrategia de recogida de datos

La recolección de datos se realizó mediante el uso de una técnica metodológica, la entrevista semiestructurada e individual (Anexo III). Con ella se recogió información directa de los participantes del estudio. Ellos son los que dan la validez a la investigación, al haber vivido el fenómeno a estudiar.

El lugar donde se llevaron a cabo las entrevistas, fue un lugar escogido por los propios participantes, favorable para poder crear una buena interacción entre entrevistador y entrevistado. Por otro lado, las entrevistas fueron grabadas y se recogieron notas de campo observadas durante la misma por el entrevistador.

Se realizaron ocho entrevistas individuales con una duración de 10 y 15 minutos aproximadamente. Se realizaron desde principios de febrero a finales de marzo.

La recogida de la información se realizó mediante un registro electrónico, tanto las grabaciones en formato digital mp3 como las transcripciones. La investigadora fue la encargada de la custodia de las grabaciones, las cuales fueron destruidas al finalizar el estudio.

Se ha realizado una triangulación de datos, utilizando otra fuente de datos, en este caso un profesional de psicopedagogía que ha tenido el primer contacto en la universidad con los estudiantes, tras realizar la PAU.

3.3.2.4. Análisis de datos

Para realizar el análisis de datos fue utilizado un procedimiento de carácter inductivo, que se basa en la transcripción de la información recogida en las entrevistas para posteriormente realizar una categorización de los datos mediante la segmentación y codificación de unidades de significado, análisis de los datos e interpretación de los mismos. Se utilizó la medida de triangulación de datos, realizada con un psicopedagogo que efectúa el primer contacto con los participantes en el proceso de acceso a la universidad.

Para darle soporte al análisis de los datos se ha utilizado el programa informático ATLAS.ti 7, para el manejo de textos, facilitando su organización, búsqueda y recuperación. La construcción de redes y la representación gráfica facilita la interpretación¹¹.

En el trabajo se ha procedido del siguiente modo: se prepararon los documentos textuales mediante la recogida y asignación de los textos en la "unidad hermenéutica". A continuación, se realizó el análisis inicial explorando las ideas centrales mediante lecturas selectivas, segmentación de textos, creación de citas textuales y elaboración de códigos y anotaciones explicativas. Tras este análisis se obtuvo unas redes de conceptos significativos a través de redes conceptuales. Posteriormente, se interpretan los resultados obtenidos en las redes.

3.4. Aplicabilidad y limitaciones del estudio

Esta investigación se ve limitada por el acceso directo a las personas con diversidad funcional, pues se ve influenciado por el contacto de mediadores.

Otra limitación del estudio es que la bibliografía explorada es desde otras perspectivas profesionales.

Las limitaciones ante la generalización de los resultados a otras comunidades.

A pesar de las mencionadas limitaciones, la presente investigación nos permite responder a los objetivos, pregunta inicial y tener en cuenta las sugerencias de las personas con diversidad que puede incidir a la inclusión en el ámbito universitario.

3.5. Rigor y credibilidad

Toda investigación debe responder a unos criterios que permitan valorar la veracidad de la investigación. Según Guba y Lincoln⁶ el rigor científico puede ser considerado desde cuatro criterios:

- Credibilidad o valor de verdad en esta investigación se logra a través de la observación y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio. Se fundamenta en las transcripciones textuales de las entrevistas recogidas mediante grabaciones y la descripción detallada de la muestra, a través de la explicación del rol y sesgos del investigador, el análisis de casos negativos dentro de una selección intencional de los participantes y triangulación.
- Transferibilidad o aplicabilidad, como investigación cualitativa existen limitaciones con respecto al ámbito de generalización, y no tenemos pretensiones de validez universal. Los hallazgos dependen del contexto dado y afectan al ámbito donde se aplica, en este caso, la PAU en estudiantes de la UDC con diversidad funcional.

- Dependencia o consistencia, en la investigación cualitativa interesa la estabilidad de la información, pero siempre teniendo en cuenta las condiciones cambiantes en el fenómeno.
- Confirmabilidad o neutralidad, este punto reside en los datos y las estrategias que confirman la información, la interpretación de los resultados y la generación de conclusiones. En la investigación se realiza a través de la explicación de la posición del investigador.

4. Aspectos éticos y legales

Una vez realizada la selección de participantes y antes de comenzar las entrevistas, se les prestará información acerca del proyecto en el que van a participar, además de la metodología y los objetivos que se pretenden alcanzar en la investigación, se les permitirá plantear dudas y las preguntas necesarias.

El lugar para realizar la entrevista será confidencial e individual, creando un vínculo entre investigador e informante, siendo este quien escoja el lugar de realización de la entrevista para que se sienta cómodo y confortable durante el proceso. Las entrevistas serán grabadas con previo consentimiento.

En esta investigación nos regimos por la normativa ética y legal aplicable, teniendo en cuenta la Declaración de Helsinki⁴³. Los aspectos éticos y legales se presentan mediante la hoja de información (Anexo I) de la investigación y el consentimiento informado (Anexos II), garantizando la confidencialidad de los participantes siguiendo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal³⁶.

5. Hallazgos

La presentación de datos se lleva a cabo mediante verbatim de los participantes que aparecen representados por un código de identificación y redes que muestran los ejes organizadores, que a su vez integran las categorías. Se han obtenido las siguientes categorías:

- “Toma de decisión “
- “Barreras en la realización de la PAU”
- “Necesidades que surgen en la realización PAU versus igualdad de oportunidades”
- “Perspectiva ante la nueva Ley de acceso a la universidad”

5.1. “Toma de decisión previa a las PAU”

Las ocupaciones están centradas en la identidad de las personas y tiene un significado particular para cada una. Esto influye en como la persona pasa el tiempo tomando decisiones. En esta categoría observamos los relatos en los que los participantes hablan de la toma de decisión previa a realizar la PAU para acceder a estudios universitarios y se observan que la mayoría de participantes perseguían realizar estudios universitarios y de participar en la comunidad universitaria:

“Hace cosas de 12 años, que es cuando yo acabé el bachillerato yo me quería matricular en la universidad en bellas artes, pero qué pasa, tenía problemas con el inglés...”

P1

“Fue difícil pero mi familia y mis orientadores me ayudaron mucho en todo...”

P3

“Ya que tenía cursado bachiller me parecía una tontería no hacer la selectividad ya, porque hacerla años después de hacer el bachiller, los conocimientos no queda tan reciente como hacerlo después de acabar el curso...”

P7

“En principio mi idea era ir a la universidad y así termine en informática...”

P2

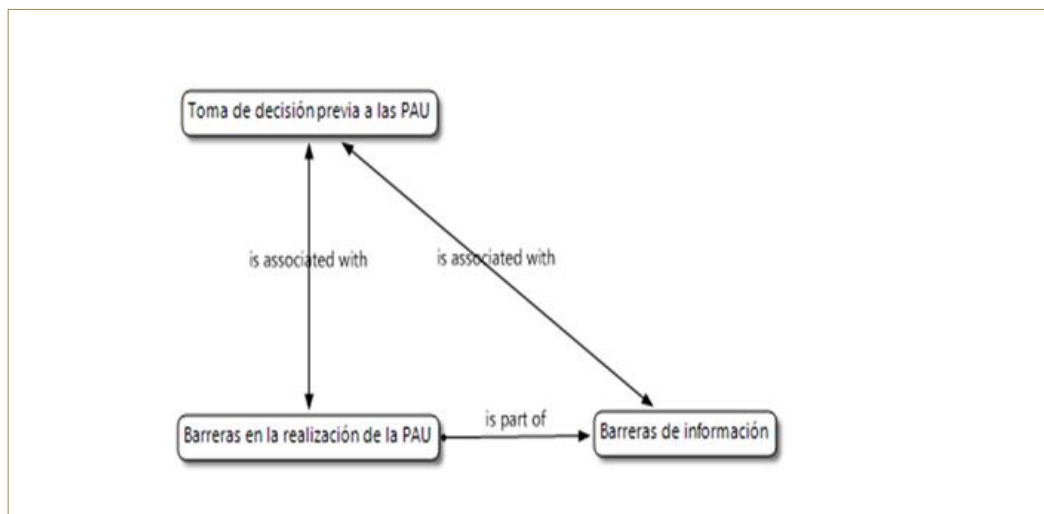


Ilustración 2.Red "Toma de decisión previa a la PAU"

En esta red se han establecido relaciones entre categorías: “toma de decisión” y “barreras en la realización de la PAU”. En la red se observa con claridad la falta de información para realizar la prueba. Antes de realizar la PAU los participantes carecen o tienen poca información para realizar el examen. Existe un vínculo exiguuo entre los centros, que en ocasiones provoca dificultades que impiden al alumno realizar la PAU de forma satisfactoria. Los participantes muestran sus dificultades ante la toma de decisión para realizar la prueba:

“Para saber si podía hacer la selectividad me hicieron así como si fuera un rayo de luz y tal pero me dieron con la realidad de frente, porque me dijeron que yo tenía que realizar el examen de inglés, sino no vas a poder acceder a la universidad...”

P1

“Antes de ir a la fundación ONCE no me dieron ninguna información ni sabía lo que me iba a encontrar”.

P3

“Lo que pasa que para realizarlo fue un poco caos, el instituto me había dicho que era oral, pero dos días antes de ir allí me llamaron de Pontevedra preguntándome que cómo iba hacer el examen de forma oral, si iba a ser con portátil y necesitaba un ratón adaptado que ellos allí tenían. Pero yo ya tenía el examen preparado de forma oral, lleve un poco de susto...”

P7

“Lo que ocurre, es que en la mayoría de los casos a ellos no se les facilita información sobre cómo van a realizar las pruebas de acceso , quiero decir, normalmente en la educación obligatoria ,tanto en la secundaria y bachillerato las adaptaciones y todo el tema de accesibilidad que se trabaja, está muy regulada , es decir, ellos tienen un plan de adaptaciones para todas las asignaturas, serían con adaptaciones que se les hacen según ese plan. Pero en el caso das PAU raramente, no siempre, hay casos en los que sí, pero raramente se les informa del tipo de adaptaciones que se le van a realizar durante las pruebas del selectivo, ni tampoco si las van a poder realizar con sus compañeros o en un sitio aparte o en una ciudad distinta, hay poca información...”

PC

5.2. “Barreras en la realización de la PAU”

En esta categoría observamos en los relatos que los participantes hablan de las dificultades que se encontraron durante la PAU, causadas por barreras ambientales y barreras que coexisten con estructuras corporales y sus funciones, por lo que dependiendo del participante, la percepción de las barreras es diferente. Encontramos las siguientes subcategorías; que limitan la actividad en los contextos: barreras de accesibilidad, barreras sociales, barreras en las adaptaciones de los exámenes, barreras de información y barreras psicológicas del estudiante:

“Realice la prueba de acceso a la universidad en la Once en Pontevedra... Tuve que ir a otro lugar en las mismas fechas que mis compañeros...”

P3

“En el momento con los nervios y el estrés. Ibas como psicológicamente estresado y era complicado...”

P5

“No me parece inclusivo realizar la prueba en otro lugar, pero cada quien tiene sus necesidades...”

P6

“Tuve que desplazarme a Pontevedra para realizar la prueba de acceso, realizado en el CRE... desplazarse a Pontevedra hacer un examen cuando el resto lo hace en Coruña no lo veo muy normal”

P7

“La principal barrera que me encontré fue la mesa, las sillas estaban atornilladas a las mesas de atrás entonces no te podías acercar. Y yo como soy baja tenía que estar muy estirada y encima de la mesa. En el primer día que eran como unos seis exámenes, o cinco exámenes o algo

así. Acabé toda contracturada, lo pase muy mal...Me habilitaron entrar otra por puerta, la trasera porque por delante había escaleras....”

P5

“Yo le dictaba a una persona, que por cierto una inepta, porque no sabía escribir con todos los dedos, se supone que debería ser personal preparado...”

P3

“Sin adaptaciones curriculares y después me entero unos años más tarde que si que había una adaptación curricular en Lugo y nadie me lo había informado. Y nosotros buscando una solución, llamando a todas las puertas. Parece ser que nadie sabía nada. No sé si fue torpeza nuestra o porque la gente no tenía toda la información...”

P1

“En el instituto me habían dicho que iba a haber un cuidador por si tenía que ir al baño y no había, tuvo que ser mi padre...Allí me dijeron que tenía un cuidador y cuando llegue no tenía”

P7

“Se está incrementando el grado de dificultad, cuando no vas a realizar la PAU con los compañeros, la proximidad con tu casa, son elementos que implican, lo que implica hacer el examen los nervios, y el estrés. Todo esto influye mucho, y que tu estés en un entorno familiar con tus compañeros, cerca de casa, que todos los días puedas volver a tu entorno a tu habitación, es un elemento tranquilizador que si lo tienes que hacer en otro sitio, eso no ocurre ,es más una sensación de carrera...”

PC

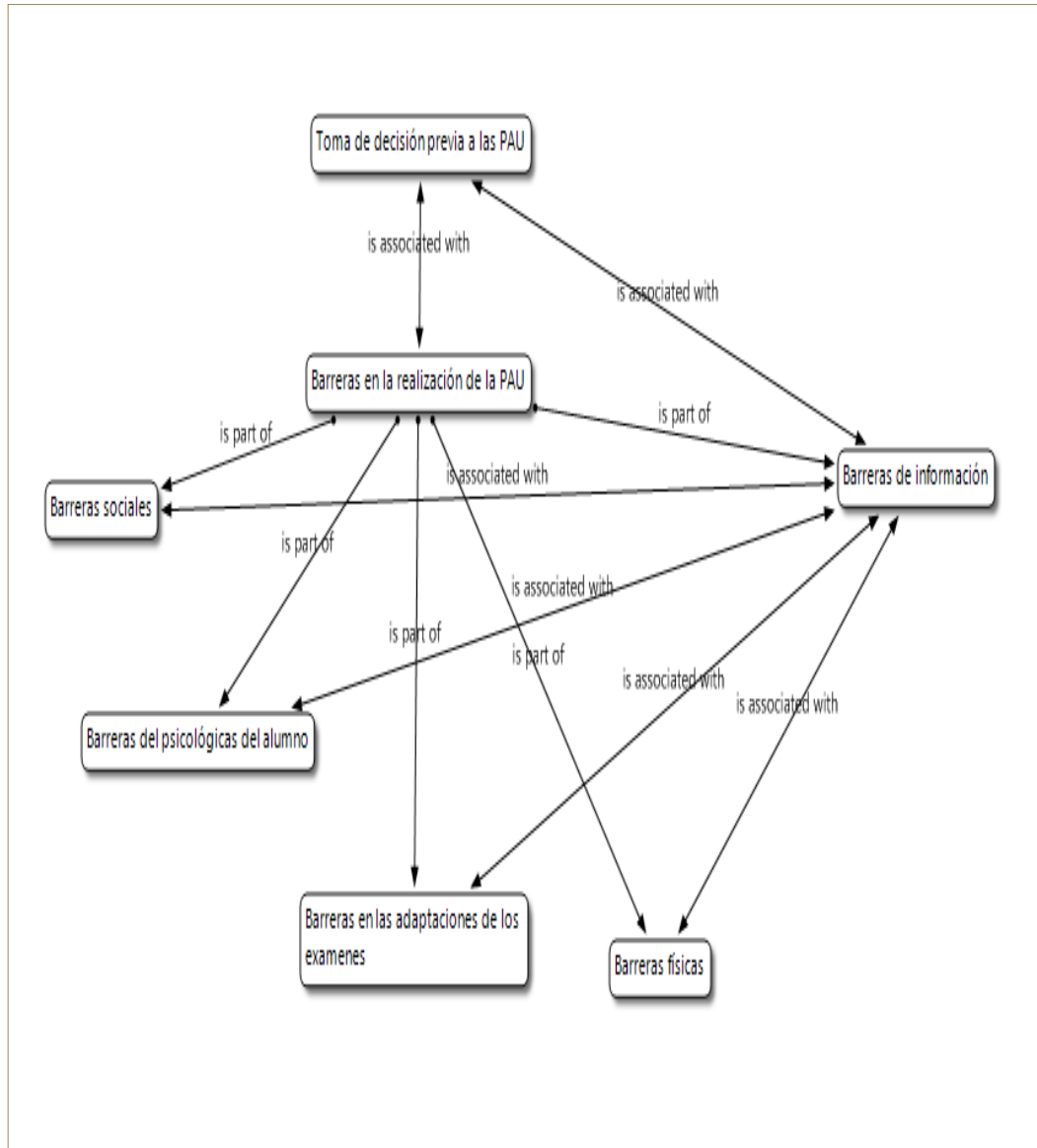


Ilustración 3. Red "Barreras en la realización de la PAU"

Encontramos relaciones establecidas entre los códigos de la red. Todas las barreras que se presentan están relacionadas con la falta de información, que induce a no realizar las adaptaciones necesarias para llevar a cabo el examen dependiendo de cada estudiante. Al igual, las barreras sociales surgen debido a la falta de información que se producen cuando determinados participantes requieren de otros recursos establecidos en otros lugares diferentes al contexto universitario para eliminar las barreras arquitectónicas, en las adaptaciones o psicológicas del propio estudiante.

5.3. “Necesidades que surgen en la realización de la PAU versus Igualdad de oportunidades”

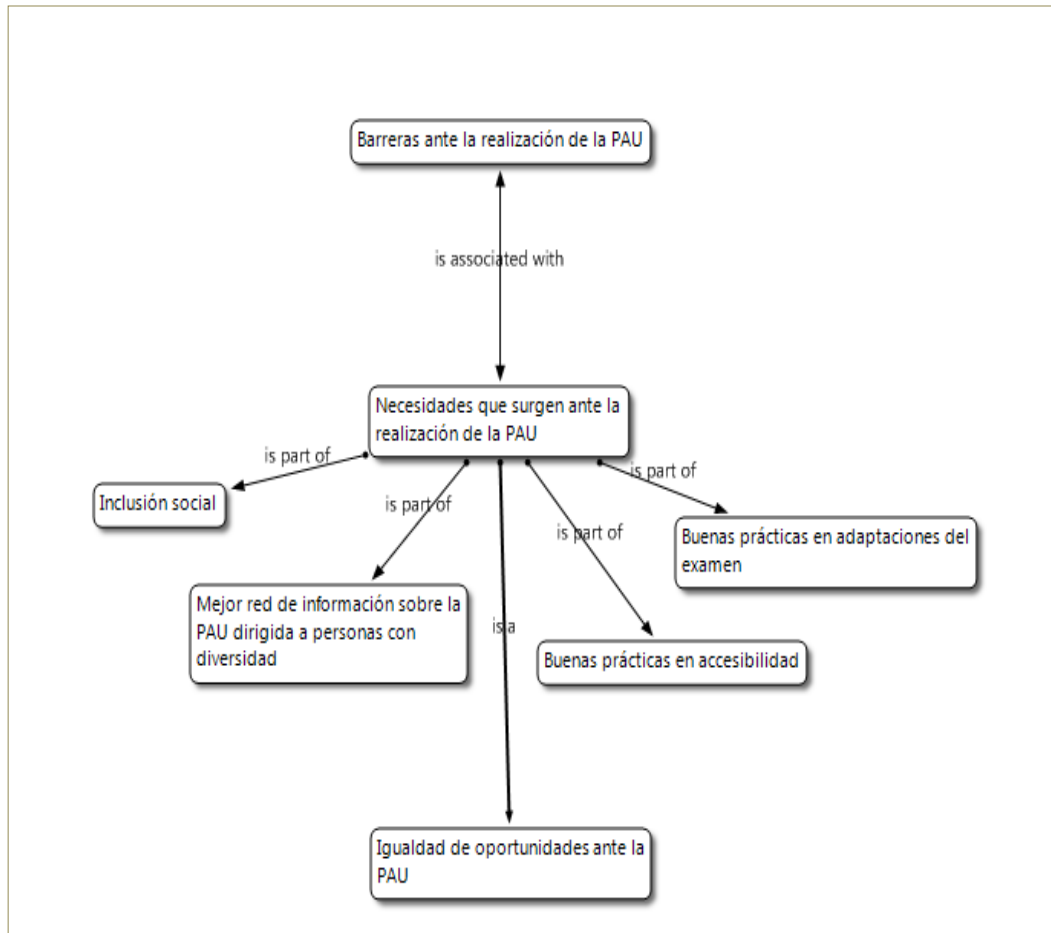


Ilustración 4.Red "Necesidades versus igualdad de oportunidades"

En esta red los participantes identifican y comparten las necesidades que surgen ante la prueba de acceso y el desconocimiento de la existencia de recursos que utilizan las personas con diversidad para ejecutar el examen. Ante las barreras surgen buenas prácticas para obtener la igualdad de oportunidades. Las buenas prácticas surgen para solventar la barrera de acceso y las adaptaciones, pero a la vez se está produciendo una barrera, la exclusión social, al utilizar un recurso diferente al de sus compañeros. Las contribuciones de los participantes son las siguientes:

“El CRE en Pontevedra: es un organismo para mí de lujo, pero los mayores beneficiados son los ciegos... deberían también mirar el resto de la gente con discapacidad...”

P1

“Me dejan salir de los exámenes en el medio porque si estoy mucho tiempo en algún sitio me pongo mucho más nerviosa me dan ataques de ansiedad o cayéndome y entonces se que no hiciesen eso no podría...”

P2

“Por ejemplo en filosofía escribí yo a mano hasta que me cansé y seguí a ordenador...En cada colegio te preparan de diferente manera para realizar la prueba de acceso. Iba muy preparado, no es por chulear...”

P3

“Estar está bien que te puedan facilitar un poco la cosa también si estás viviendo en Ferrol, y tienes que desplazarte a Pontevedra durante tres días me parece un poco...Podían habilitar unos por provincia o de otra manera...”

P5

“De hecho a mi me gustaría hacer la prueba con todas las personas de mi clase, pero si no puede porque es imposible, pues tendrás que buscar un medio que te permita hacer esa prueba...”

P6

“Por ejemplo, yo tuve un examen oral y pienso que podían desplazar a una persona a cada universidad para que me hagan el examen con el resto de la gente...”

P7

“Deberían ajustar los tiempos un poco más, dividirlo en más días...”

P3

“Pienso que tenemos muy marcado esa perspectiva médica de diagnóstico y deberíamos pasar más y evaluar desde la perspectiva de la funcionalidad de la persona, dependiendo de los productos de apoyo, cómo esa persona se fue desarrollando hasta ese momento de su vida. Hay personas que disponen de muchos apoyos en el entorno social, en el entorno familiar y entonces se desenvuelve de una manera y otra persona se desenvuelve de otra manera, exactamente con el mismo perfil y no dispone de estos apoyos...”

PC

La igualdad de oportunidades en la vida de los participantes hace que se alcance su máximo potencial. Este eje organizador se entiende como el punto fuerte ante la realización de las pruebas para acceder a la universidad para desarrollar el máximo potencial de las personas. Los participantes exponen a través de la red de necesidades que la prueba debe de ser realizada en igualdad de oportunidades, es decir, tener la información necesaria antes de realizar la prueba, que se efectúe con el resto de los compañeros y con las adaptaciones necesarias, en un entorno accesible.

5.4. “Percepción de la nueva ley”

Ante la nueva ley, los participantes no se encuentran muy informados. Encontramos a participantes que si se encuentran a favor de eliminación de la PAU y otros en los que ven que las personas con diversidad siempre estarán en desventaja con el resto de la comunidad universitaria al realizar las pruebas de acceso.

“Que no va haber la misma igualdad de oportunidades para todos, cada universidad va a tener una prueba distinta, en la que una te pide muchos conocimientos y otra te pide muchísimos, debería haber más diversidad, y

no estaría todo al mismo nivel...”

P7

“Pero no sé hasta qué punto va haber igualdad de oportunidades, porque si cada universidad va a tener un examen específico. Me gustaría verlo como es. Quienes son los grandes beneficiados, porque si hay uno que es una excepción, que pasa con esa persona. Por ejemplo un grupo de personas en silla de ruedas o una persona con problemas de visión, o parálisis cerebral, yo no sé hasta qué punto hay igualdad de oportunidades...”

P1

“No es lo mismo estudiar cualquier ingeniería que ADE o estudiar turismo porque si nosotros necesitamos más visión espacial. Necesitamos otras cosas que a lo mejor en aquel momento no lo tienes desarrollado, pero si es lo que te gusta, no tienen por qué. Yo por ejemplo si tuviera que hacer una prueba para derecho, yo me imagino que en derecho estudian leyes más leyes y más leyes. Yo no soy capaz de aprender esas cosas de memoria, me pongo mucho más nerviosa. Si no digo las cosas con mis palabras no soy...”

P2

“Para mí lo que pretenden hacer ahora es más o menos lo mismo que se estaba haciendo...”

P5

“No jugamos en igualdad de oportunidades, porque si yo no pudiera ir a Pontevedra. Y tuviera que realizar los exámenes en A Coruña en hora y media, no sería lo mismo el tiempo juega un factor clave en esto...”

P3

“Este nuevo modelo de acceso a la universidad está mejor .Esta mejor enfocado que el que la propia facultad haga un examen y no a realización

una prueba tan generalista...”.

P4

“Me parece bien que desaparezca la prueba de acceso a la universidad, seleccionarán más acorde al perfil y ya no será una prueba tan genérica, para estudiar una carrera técnica, específica de esa carrera para ese tipo de carrera. En cambio depender una prueba como la selectividad, por ejemplo había materias que me salieron mal y a lo mejor no eran específicas para el tipo de carrera que quería realizar, al que quería dedicarme...”

P6

Si esos criterios de admisión dentro de ese diseño para todos, accesibilidad universal, puede ser positivo, porque en las manos de las universidades van a estar que las PAU sean accesibles para todo o mundo, no solo para las personas con discapacidad si no también personas con dislexia, que no está considerada una discapacidad. Todas las enfermedades mentales incluso una persona que de repente una semana antes de la prueba se rompa un brazo y quiera hacerla igualmente...”

PC

5.5. Mapa de resultados de la investigación cualitativa

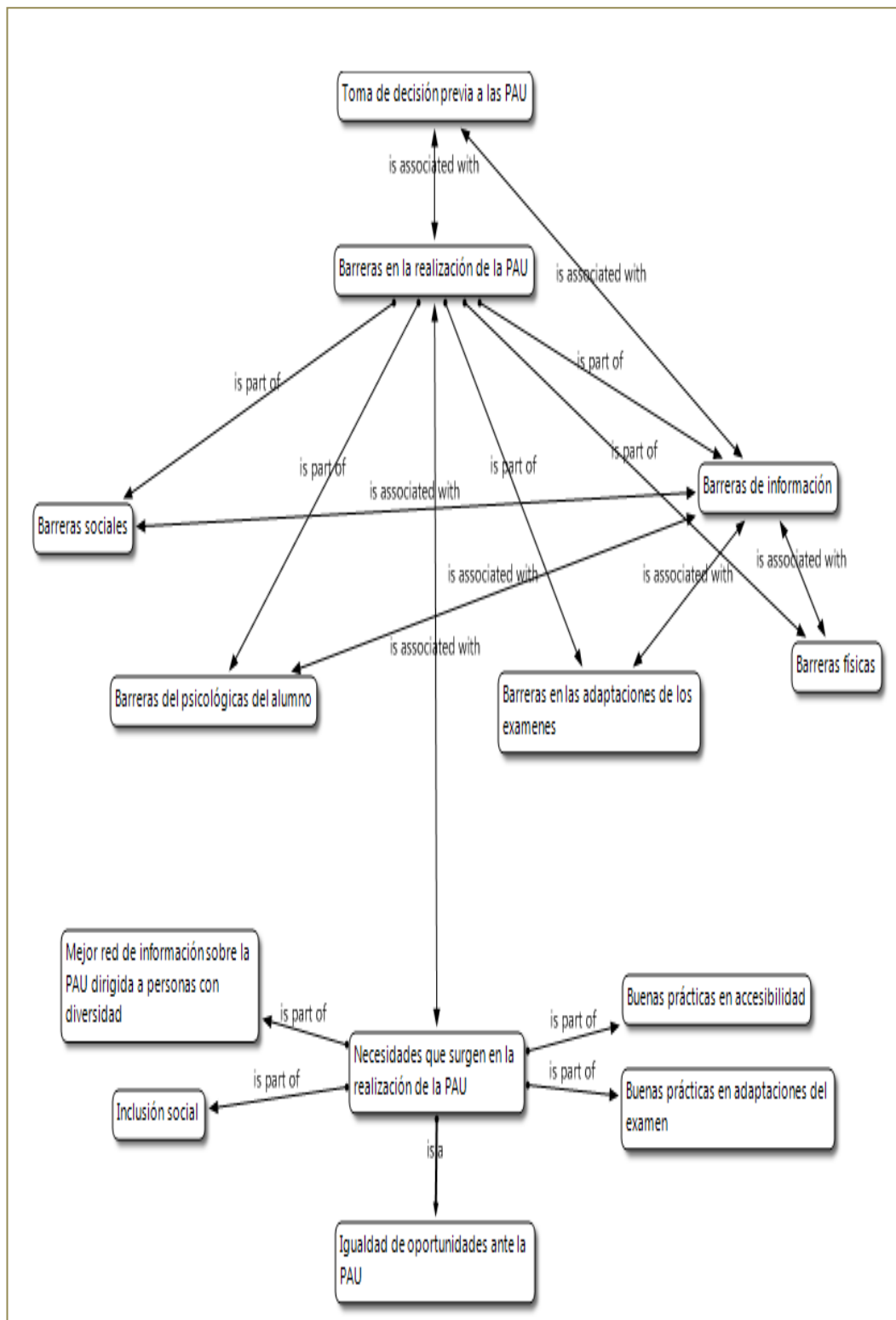


Ilustración 5. Mapa de resultados

6. Discusión

El presente estudio de investigación ha planteado como objetivo dar a conocer las experiencias vividas de los estudiantes universitarios con diversidad funcional de la UDC al realizar la PAU. Se han descrito las barreras y necesidades durante la prueba. Asimismo, se han reflejado las opiniones ante el nuevo procedimiento de acceso a la universidad que propone la nueva ley de educación.

Los resultados del presente estudio muestran a personas con diversidad en el ámbito universitario accedieron a la universidad. En el proceso de decisión, para presentarse a la prueba de acceso a estudios superiores intervienen varios factores. Los resultados nos presentan de forma somera la importancia de recibir información previa y apoyo tanto de profesionales como de la familia. Otras investigaciones exponen la importancia de la orientación e información preuniversitaria y afirman que los alumnos no han recibido información y orientación en etapas previas referidas a estudios universitarios. Esta ausencia o escasa información está presente en diferentes estudios que confrontan con otras investigaciones que confirman la existencia de servicios de atención, realización de jornadas y campañas de información y asesoramiento a través de jornadas de puertas abiertas en los IES, donde se informa a los estudiantes preuniversitarios de las adaptaciones de las PAU. Otros estudios demuestran que en las etapas preuniversitarias las personas con diversidad demandan información y orientación, ya que afrontaran el paso de la transición a los estudios universitarios sin el apoyo y la preparación adecuada. La debilidad de la transición entre etapas educativas, la ausencia de canales de comunicación y de la desinformación de estudiantes son factores que cobran relevancia en el acceso a estudios universitarios^{10,42,45,46,49,50,58,60,64}.

La información debe coexistir con una mayor inversión en productos de apoyo, accesibilidad en el entorno que rodea al estudiante y la rehabilitación terapéutica necesaria durante las etapas educativas que

evitarán en gran parte las inversiones posteriores en edades adultas con un mayor coste personal y social^{7,41,56,58}. En diferentes universidades de España existen protocolos de actuación en las PAU dirigidos a personas con diversidad. Los protocolos exigen las adaptaciones curriculares realizadas en los propios centros y una descripción de las características de las personas. En el caso de que aparezcan situaciones sobrevenidas el sistema se encuentra ante un vacío de intervención desde la universidad para realizar la prueba. Es necesario tener un servicio que cubra las necesidades de las personas en el momento que las necesiten y con la mayor eficacia posible para evitar futuras alteraciones en el desempeño ocupacional del estudiante. El servicio de Terapia Ocupacional se debe ofrecer en todas las etapas de la persona con diversidad funcional y en los diferentes estadios educativos para permitir el desarrollo de su máximo potencial; creando redes entre todos los miembros del equipo que participen en la respuesta educativa, tanto los propios estudiantes, familias o asistentes serán fundamentales para identificar e implementar adaptaciones y modificaciones ambientales que impidan o limiten realizar la prueba para lograr una educación inclusiva de las personas con diversidad^{63,12,8}.

La revisión bibliográfica demuestra que en numerosos casos son los propios estudiantes quien decide realizar una carrera universitaria, pero precisan tener claras sus capacidades y limitaciones, su consecución le implique mayor esfuerzo y dedicación que al resto de los estudiantes. Las personas con diversidad tienen derecho a recibir una formación adecuada a las necesidades actuales, a elegir hacer, así como elegir dónde o cómo quiere vivir para impedir que se produzcan barreras psicológicas que impidan o dificulten la realización de la PAU como las contempladas en los resultados del presente estudio^{13,10,23,46,53}.

La ONU y su organismo específico en el ámbito educativo, la UNESCO, concibe la educación como un instrumento de socialización, y de

transformación sociopolítica, para crear un mundo más justo y equitativo⁶⁶.

Una universidad inclusiva será mejor si considera las diferencias como oportunidades no como problemas, haga un uso eficaz de los recursos disponibles para apoyar el proceso de aprendizaje en un entorno y con los productos de apoyo necesarios^{54,21}. En los resultados de la investigación aparece la barrera social en la que destaca la falta de información de la sociedad hacia el entorno y contexto de la diversidad para hacer frente a las necesidades que plantean los estudiantes durante el proceso educativo. Los resultados muestran que algunos participantes tuvieron que realizar la prueba en un centro diferente al resto que al de sus compañeros para hacer frente a las demandas de la prueba, provocando una situación de exclusión social. Los estudios revisados y los resultados del estudio nos dan a conocer de forma superflua que los estudiantes con diversidad acceden a la universidad a través de las pruebas de acceso sin ser adecuada y suficientemente asesorados y apoyados en otras etapas^{12,56,58}. Cuando las personas con diversidad utilizan recursos diferentes a los ofrecidos por la universidad para realizar la prueba de acceso, se produce una situación discriminación positiva, es decir, se realizan acciones y modificaciones ambientales circunstanciales o de la actividad que permitan al estudiante realizar la PAU. Para lograr una situación de inclusión, la diversidad se debería entender como una situación estándar, descartando barreras sociales o arquitectónicas^{55,12,56,29}.

La inclusión de la diversidad solo es posible si se eliminan todas las barreras que interfieren en el logro de la prueba. La realidad demuestra que todavía queda mucho por hacer, como ponen de manifiesto los estudiantes con diversidad de esta investigación, quienes siguen demandando recursos universitarios accesibles y exponen que el colectivo de la diversidad no tienen la misma igualdad de oportunidades que la comunidad estudiantil que quiere acceder a la universidad. De la

misma forma, no existe una clara explicación de por qué cuando se construyen nuevas edificaciones, no se hacen siguiendo la normativa vigente y el propio Estado asume una responsabilidad insuficiente para llegar a la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores.

En la literatura investigada, algunos estudiantes reconocen la existencia de normas y legislación, el hecho de que esta no resulte eficaz, es el incumplimiento de la normativa, para que este obstáculo desaparezca, las universidades reciben financiación y ayudas en relación a la accesibilidad. Esto facilitaría el acceso y pasaría a ser un nexo para participar en la comunidad. Pero en la actualidad no parece estar suficientemente asumido el diseño para todos, entendiendo por el mismo, hacer posible que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades para participar en la sociedad, el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios, la cultura y la información para ser útiles hacia todos los miembros de la sociedad y consecuentemente con la continua evolución de la diversidad humana, ya que los cambios realizados se deben a demandas individuales, tanto en los productos de apoyo, servicios de apoyo presentes en los resultados obtenidos en este estudio. Como lo citado anteriormente en la investigación, la importancia del trabajo de profesionales como el terapeuta ocupacional para llevar a cabo políticas y estrategias de inclusión y creación de redes para lograr el bienestar de las personas teniendo en cuenta el derecho a la educación, la libertad en la toma de decisiones; con el fin alcanzar la participación equitativa dentro del ámbito educativo y social^{21,59,67}.

En numerosos casos los estudiantes reconocen la necesidad de adaptaciones, mayor apoyo de profesionales y productos de apoyo precisos para poder realizar la prueba en igualdad de oportunidades que el resto de sus compañeros. Si le deniegan la participación en los recursos, en este caso la participación en la comunidad, se descartan las oportunidades y se produce una restricción en la participación. La relación

entre ocupación, justicia social y justicia ocupacional es la igualdad de oportunidades, no discriminación, diseño universal y accesibilidad para alcanzar el máximo potencial para desarrollar la prueba con éxito^{10,21,59}.

Todas las medidas en el ámbito legislativo para que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades no son suficientes, como observamos en los resultados obtenidos en la investigación. Las pruebas de acceso no satisfacen las personas con diversidad funcional, ya que la prueba se hace con discrecionalidad o con medidas en el momento a falta de una normativa que las concrete y regule y que comprometa a la universidad en una misma dirección, y las dote de recursos y productos de apoyo dirigidos a los estudiantes.

Es preciso prevenir la necesidad de que en ciertos casos las pruebas sean adaptadas y de que los estudiantes reciban orientación precisa antes de la misma; con la creación de pruebas de carácter inclusivo. Ante la implantación del próximo sistema educativo que especifica la supresión de la PAU y que será la propia universidad la que establezca sus propios procedimientos de admisión, causa desconcierto ante la población investigada, sobre todo para colectivos en los que la lucha es constante para alcanzar una igualdad de oportunidades en sus actividades diaria. Se siguen sin tener en cuenta las recomendaciones que el Estado da a los centros que realizan pruebas de acceso a la universidad. Esta situación provoca la necesidad de profesionales que cubran estas necesidades⁵⁶. El objetivo principal del TO en el ámbito educativo, es el de dar respuesta a las necesidades del alumno proporcionando los medios para que éste se adapte y participe activamente en su entorno maximizando sus niveles de funcionalidad e independencia^{8,44,54}.

Las principales barreras que se encuentran los estudiantes con diversidad ante la PAU, según este estudio son barreras externas a la persona, este estado de privación no es consecuencia de limitaciones inherentes al individuo, sino debida a factores externos como en los resultados obtenidos, barreras producidas por la carencia de información, barreras en la accesibilidad dentro y fuera de los edificios en los que se realiza la

prueba y las barreras sociales, que conllevan situaciones en las que las personas con diversidad residen en un entorno y contexto desconocido durante dos o tres días. Estas barreras están delimitadas por valores sociales y culturales, leyes y normas, organización política y estructura económica. Se debe lograr el acceso real de la ciudadanía mediante la implementación de políticas públicas y de proyectos y servicios de base comunitaria para lograr cubrir las necesidades, derechos y libertades de la persona y el contexto, para alcanzar la autonomía y emancipación de las personas en situación de desventaja construyendo estrategias y proyectos inclusivos y de acceso a los derechos. En el ámbito educativo son numerosos los actores que intervienen para reforzar a las personas con diversidad a resolver sus dificultades e insertarse o adaptarse a la sociedad logrando la justicia, igualdad de oportunidades y participación en la comunidad. Los hallazgos obtenidos ponen en manifiesto las necesidades de los estudiantes frente a la prueba, dando lugar a incorporar a más profesionales en el ámbito educativo, como el terapeuta ocupacional para alcanzar el equilibrio entre entorno, persona y ocupación para optimizar su capacidad al máximo potencial^{68,65,63,62}.

Instituciones como el CERMI plantean la contratación de más profesionales en función de las necesidades de los estudiantes, en este caso las necesidades presentadas en los resultados, es decir, barreras externas a la persona, pueden ser solventadas con la intervención de un terapeuta ocupacional; que tiene las distintas competencias para proporcionar a los estudiantes las adaptaciones, aportando los medios que optimicen su desempeño para participar de forma activa en un entorno accesible para lograr la máxima independencia y aumentar su funcionalidad para superar la PAU y acceder a estudios universitarios^{55,60}.

Los avances en el ámbito educativo de las personas con diversidad, deben ir acompañados de una transformación social, económica y política que revierta todas las barreras organizadas de fondo que imposibilitan el ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional.

7. Conclusión

Para concluir, los resultados del estudio muestran que las personas con diversidad funcional siguen identificando barreras cuando realizan la prueba para acceder a estudios universitarios, por lo que es preciso explorar las vivencias de las personas con diversidad funcional. Los resultados obtenidos pueden ser de gran interés a los responsables de la creación de nuevos procesos de acceso a la universidad para la reflexión sobre las actuaciones que se realizaran en el futuro.

La percepción de los participantes acerca de la PAU difiere de la ley establecida, dando a conocer diferentes situaciones vividas por los estudiantes en las que siguen encontrando obstáculos en la prueba ante las demandas de la misma.

La principal barrera es la de información que reciben los participantes antes y durante en la transición a la universidad, que da lugar, a limitaciones y restricciones que no permiten al estudiante desarrollar la actividad.

Las barreras que aparecen en esta investigación, conllevan a crear modificaciones o cambios que en algunos casos sobrelleva a los participantes a situaciones de exclusión que limita la participación y de adaptaciones realizadas en el momento que impiden realizar una prueba en igualdad de oportunidades que el resto de la comunidad universitaria.

Ante la nueva entrada y futura creación de nuevos métodos de acceso a la universidad, los participantes ponen en dudas la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad de las personas con diversidad funcional y se expone la importancia de tenerles en cuenta para futuros cambios en el acceso a estudios universitarios.

La intervención del TO facilitará el acceso a estudios universitarios en los que elimina las barreras que los alumnos tienen en el desarrollo de las habilidades y destrezas de acceso a la universidad. El TO promoverá que

el estudiante aumente su desempeño durante la prueba de acceso para aumentar la autonomía y funcionalidad para lograr la participación e inclusión en la comunidad universitaria.

8. Bibliografía

1. Alcantud F, Ávila V, Asensi MC. La Integración de Estudiantes con Discapacidad en los Estudios Superiores. Valencia: Universitat de València Estudi General; 2000.
2. Álvarez PR, Alegre OM, López D. Las dificultades de adaptaciones a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva. RELIEVE. 2012; 18 (2 Pt 3): 1-18.
3. Álvarez V, García J, Gil J, Romero S. Evaluación del curso de orientación e iniciación a los estudios universitarios. RIE. 2002; 20 (2): 411-429.
4. American Occupational Therapy Association (2008). Occupational therapy practice framework: Domain and process (2nd ed.). Am J Occup Ther. 2008; 62: 625-687
5. ANECA. Libro blanco de Terapia Ocupacional. 2ª ed. Madrid: ANECA; 2005.
6. Arantzamendi M, López O, Vivar CG. Investigación cualitativa: manual para principiantes. España: Eunate; 2012.
7. Asociación Gallega Contra las Enfermedades Neuromusculares. La Terapia Ocupacional en el sistema educativo gallego. Galicia: ASEM Galicia; 2008.
8. Barragán Larrieta C. Ámbito escolar. En: Polonio B, director. Terapia Ocupacional en la Infancia. Madrid Panamericana; 2008. p.
9. Bernard JA, Escudero T. Pruebas de acceso a la universidad y su relación con los rasgos de madurez del alumno. REDINED.1978; (258-259): 56-89.
10. CERMI y PWC. Universidad y discapacidad: Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto de la realidad de la discapacidad. Madrid: Fundación Universia; 2013
11. Chacón E. El uso de ATLAS/TI como herramienta para el análisis de datos cualitativos en Investigaciones Educativas [Internet]. UNED; 2004 [consultado 12 Mar 2014]. Disponible en:

<http://www.uned.es/jutedu/ChaconEdixon-IJUTE-Comunicacion.PDF>

12. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Atención educativa a las personas con discapacidad. CERMI; 2004. Documentos CERMI: 8.
13. Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, nº 311, (29-12-1978).
14. Decreto 1791/2010, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Boletín Oficial del Estado, nº 318, (31-12- 2010).
15. Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales del grado y los procesos de admisión a las universidades públicas españolas. Boletín Oficial del Estado, nº 283, (24-11-2008).
16. Decreto 35/2000, de 28 de Enero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia, nº 41, (29-02-2000).
17. Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad. Boletín Oficial del Estado, nº 19, (22-01-2000).
18. Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación en los alumnos con necesidades especiales. Boletín Oficial del Estado, nº 131, (02-06-1995).
19. Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que regulan la PAU para mayores de 25 años. Boletín Oficial del Estado, nº 159, (04-07-2003).
20. Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas

- con discapacidad y de su inclusión social. Boletín Oficial del Estado, nº289, (3-12-2013).
21. European Network of Occupational Therapy in Higher Education. Ciudadanía: explorando la contribución de Terapia Ocupacional. Europa: ENOTHE; 2013.
 22. Fernández JM. Necesidades educativas especiales en el contexto universitario español. Revista de Educación Superior. 2004; (131): 147-166.
 23. Ferreira C, Vieira MJ, Vidal J. Sistema de indicadores sobre el apoyo a los estudiantes con discapacidad en las universidades españolas. REV. EDUCACIÓN; 2014; (363).
 24. Figuera P, Coiduras JL. La transición a la universidad: un análisis desde la diversidad de las voces de los estudiantes. REV. EDUCACIÓN. 2013; (362): 713-736.
 25. Flick U. An introduction to qualitative research. 5ª ed. Gran Bretaña: sage publications; 2014.
 26. Fundación Universia. Guía de Atención a la Discapacidad en la Universidad 2014. Fundación Universia, Endesa, Oficinas de Atención a la discapacidad; 2014.
 27. García J. Conocimiento y motivación del profesorado en su adaptación a una herramienta de exámenes para la prueba de acceso a la universidad. RELATEC. 2010; 9(2):37-45.
 28. García J. De la Selectividad a la Prueba de Acceso a la Universidad: pasado, presente y un futuro no muy lejano. REV. DE EDUCACIÓN;(357):17-27.
 29. García M. El libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad. Madrid: Fundación ONCE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2006.
 30. Gimeno H, Pérez B, Cirez I, Berrueta LM, Barragan C. Terapia Ocupacional en educación, TOG(A CORUÑA)[Revista en Internet]. 2009[acceso 19 de marzo de 2014]; 6 Supl. 4:353-364. Disponible en : <http://www.revistatog.com/supl/nem4/edu1.pdf>

31. Guajardo A, Simó S. Una terapia ocupacional basada en los derechos humanos. TOG (A Coruña)[revista en internet].2010[01 de abril de 2014]; 7(12):[25]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num12/pdfs/maestros.pdf>
32. Justel M, Martínez U. Sobre el carácter selectivo de las pruebas de acceso a la universidad. REIS. 1981;(15): 115-132.
33. Ley 13/1982, de 7 de Abril de Integración Social del minusválido (LISMI). Boletín Oficial del Estado, nº 103, (30-04-1982).
34. Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU). Boletín Oficial del Estado, nº289, (03-12-2003).
35. Ley 8/1997, de 20 de Agosto, de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia, nº166,(29-08-1997).
36. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Boletín Oficial del Estado, nº298, (14-12-1999).
37. Ley Orgánica de Universidades. Ley 6/2001 de 21 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, nº 307, (24-12-2001).
38. Ley Orgánica que modifica la ley 6/2001. Ley 4/2007 de 12 de abril. Boletín Oficial del Estado, nº89, (13-04-2001).
39. Ley Orgánica, de 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, nº295, (10-12-2013).
40. Lledo A, Perandones TM, Sánchez María FJ. La Diversidad en la Universidad: una cuestión pendiente. INFAD.2012; 3(1):147-154.
41. López MC, Espinoza A, Rojo D, Rojas A. Disposición de apoyo económico de los padres de familia en la educación superior. Nova Scientia [revista en internet]. 2012[01 de abril de 2014]; 4(2):[17]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2033/203324394009.pdf>
42. M. J. Desde la secundaria a la Universidad: tentativa de modelos para un problema poliédrico. REEC. 2001; (7): 191-227.

43. Manzini JL. Declaración de Helsinki: Principios éticos para la investigación Médica sobre sujetos humanos. Análisis de la 5ª Reforma, aprobada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en octubre del año 2000, en Edimburgo. Respecto del texto aprobado en Somerset West (Sudáfrica) en octubre de 1996. *Acta bioeth* 2000; 6(2): 321-334.
44. Maria S. What needs to be done? Occupational Therapy responsibilities and challenges regarding human rights. *Australian Occupational Therapy Journal*. 2011; (58): 60-66.
45. Martínez J, Guardiola R. El acceso a la universidad pública. *REV. EDUCACIÓN*. 2001; (326): 195-224.
46. Martínez MA. Los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Burgos [tesis doctoral]. Burgos: Universidad de Burgos; 2010.
47. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos básicos del sistema universitario español. Secretaría General Técnica; 2013.
48. Molina R. Educación superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de investigación*. 2010; 34(70): 95-115.
49. Moriña A, Molina V. La universidad a análisis: las voces del alumno con discapacidad. *REU*. 2011; (37): 23-25.
50. Nava Caballero EM. El acceso y la integración de los estudiantes con discapacidad en la Universidad de León. *RCDE*. 2012; 23(2): 293-316.
51. Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos [internet]. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas [consultado 15 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>.
52. Organización de las Naciones Unidas. Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad [Internet]. Ginebra: Naciones Unidas; 1993-[20 de diciembre de 1993; acceso 15 marzo 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>.

53. Palacios A, Romañach J. El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (Discapacidad). *Intersticios: Revista sociológica de Pensamiento Crítico*. 2008; 2(2): 37-47.
54. Palacios A. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI. Madrid: Cinca; 2008.
55. Parra AM, Pasuy LJ, Flórez JA. Atención a estudiantes con necesidades educativas diversas: clave para la construcción de Instituciones de educación superior inclusivas. *Plumilla educativa*. 2012 oct: 126-150.
56. Peralta A. El Libro Blanco de la Universidad y Discapacidad. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2007.
57. Rodríguez MA, Díaz AL, Castelao S, González M, Rueda B. Una revisión actualizada de la situación de los estudiantes con discapacidad en la universidad. *Anu. Psicol. Clín. salud*. 2007; (3): 7-18.
58. Rodríguez P, Suso A, Vázquez D, Velasco ML. Discapacidad, estudios superiores y mercado de trabajo: Barreras de acceso y repercusión en la inserción laboral. Fundación ONCE; 2009.
59. Romañach Cabrero J, Palacios Rizzo A. El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Intersticios*. 2008; 2(2): 37-47.
60. Rubiralta M. Las políticas sobre discapacidad en el sistema universitario Español. Madrid: Ministerio de Educación; 2011. 202-305.
61. Simó S, Urbanowski R. El Modelo Canadiense del Desempeño Ocupacional I. *TOG (A Coruña)*; [Revista en Internet]. 2006 [14 de Febrero de 2013]; (3): [27p]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num3/expertol.htm>

62. Sinclair K. Working for the future of occupational therapy: strategic activities of the world federation of occupational therapists. TOG(A Coruña)[Internet].2009[13-04-2013];6(9):[12p.].Disponible en : <http://www.revistatog.com/num9/pdfs/editorial0.pdf>
63. Terapia ocupacional en la Educación. Carmen Barragán Larrieta. Ciclo de conferencias de Terapia Ocupacional. Universidad de La Coruña.21 Noviembre de 2005.
64. Toscano M. Estudio sobre la orientación académica para el tránsito del Bachillerato a la Universidad de Huelva: diseño, aplicación y evaluación de un programa de orientación para el acceso a la universidad [tesis doctoral]. Huelva: Universidad de Huelva: 2010.
65. Townsend E, Wilcock A. Occupational justice and client- centred practice: A dialogue in progress. Canadian Journal of Occupational Therapy.2004; 71(2):75-87.
66. UNESCO. Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción[internet][acceso 12 de marzo de 2014].Disponible en:http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_sp_a.htm
67. Villa N, Arnau MS. Las personas con discapacidad en la Universidad: un reto necesario en una sociedad para todas y todos. En: Seminario COITT de Telecomunicaciones y Discapacidad. Madrid: Revista ANTENA de Telecomunicación;2004.p.34-38.
68. Whiteford G. Occupational deprivation: global challenge in the new millennium. British Journal of Occupational Therapy.2000; 63(5):200-209.
69. Wilcock, A. An Perspective Ocupational of Health. 2ª ed. Thorofare: Slack; 2006.

ANEXOS

9. Anexos

Anexo I. Hoja de información al/a participante en un estudio de investigación_____57

Anexo II. Documento de consentimiento para la participación en un estudio de investigación_____60

Anexo III. Entrevista a los estudiantes de la UDC _____61

Anexo I. HOJA DE INFORMACIÓN AL/A PARTICIPANTE EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO: *Estudio fenomenológico de las vivencias de las personas con diversidad funcional en la prueba de acceso a la universidad*

INVESTIGADOR: *Paula García Ferreiro, con D.N.I 33555503-K, estudiante de Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña.*

Este estudio forma parte de la asignatura Trabajo de Fin de Grado de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña, dirigido por Bárbara Mansilla Barreiro (Terapeuta Ocupacional y profesora de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña) y Sonia Seijas Ramos (Psicopedagoga).

Este documento tiene por objeto ofrecerle información detallada sobre el estudio de investigación en el que se le invita a participar.

- **Esta investigación**

Si decide participar en la misma, debe recibir información personalizada del investigador, leer antes este documento y hacer todas las preguntas que precise para comprender los detalles sobre el mismo. Si así lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con otras personas, y tomar el tiempo necesario para decidir si participar o no.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin obligación de dar explicaciones.

- **¿Cuál es el propósito de la investigación?**

La causa de la investigación es realizar una exploración de las barreras y búsqueda de necesidades de las personas con diversidad funcional al realizar las pruebas de acceso a la universidad.

- **¿Por qué participar en la investigación?**

La selección de las personas invitadas a participar depende de unos criterios que están descritos en el protocolo de la investigación. Estos criterios sirven para seleccionar a la población en la que se responderá el interrogante de la investigación. Es invitado a participar porque cumple esos criterios.

Se espera que participen aproximadamente 8 personas en este estudio.

- **¿En qué consiste mi participación?**

El participante deberá realizar una entrevista directa con el investigador.

Y su participación tendrá una duración total estimada de 20 minutos.

El promotor o el investigador pueden decidir finalizar el estudio antes de lo previsto o interrumpir su participación por aparición de nueva información relevante, por motivos de seguridad, o por incumplimiento de los procedimientos del estudio.

- **¿Qué riesgos o inconvenientes tiene?**

No hay posibles riesgos físicos o de otro tipo, molestias o inconvenientes a los que el participante de investigación está expuesto por participar en el estudio.

- **¿Obtendré algún beneficio por participar?**

No se espera que obtenga beneficio directo por participar en el estudio. La investigación pretende descubrir aspectos desconocidos o poco claros sobre la realización de las pruebas de acceso a la universidad por parte de personas con diversidad funcional. En el futuro, es posible que estos descubrimientos sean de utilidad para mejorar las pruebas de acceso a la universidad y quizá puedan beneficiar a futuros estudiantes con diversidad funcional, pero no se prevén aplicaciones inmediatas.

- **¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?**

Si lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados del estudio.

- **¿Se publicarán los resultados de este estudio?**

Los resultados de este estudio estarán incluido en el Trabajo de Fin de Grado de Terapia Ocupacional de Paula García Ferreiro y tratados por la Facultad de Ciencias de la salud de la Universidad de A Coruña para su almacenamiento y difusión entre los profesionales, los estudiantes y participantes del estudio, pero no se transmitirá ningún dato que pueda llevar a la identificación de los participantes.

- **¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?**

El tratamiento, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En todo momento, podrá acceder a sus datos, corregirlos o cancelarlos.

Sólo el equipo investigador debe de guardar la confidencialidad y tendrán acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Podrá transmitirse a terceros la información que no pueda ser identificada.

- **¿Existen intereses económicos en este estudio?**

Ninguna de las personas implicadas en la investigación recibirá retribución alguna.

- **¿Quién me puede dar más información?**

Puede contactar con el investigador, Paula García Ferreiro, alumna de 4º de Grado de Terapia Ocupacional, a través del correo electrónico p.ferreiro@udc.es

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo II. DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO: *Estudio fenomenológico de las vivencias de las personas con diversidad funcional en la prueba de acceso a la universidad*

Yo,

- Leí la hoja de información al participante de él estudio arriba mencionado, pude conversar con Paula García Ferreiro y hacer todas las preguntas sobre él estudio necesarias para comprender sus condiciones y considero que recibí suficiente información sobre él estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones.
- Accedo a que se utilicen mis datos en condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para participar en el estudio.

Respecto a la conservación y utilización futura de los datos y/o muestras detallada en la hoja de información al participante:

- NO accedo a que mis datos y/o muestras sean conservados una vez terminado o presente estudio.
- Accedo a que mis datos y/o muestras se conserven una vez terminado el estudio, siempre y cuando sea imposible, mismo para los investigadores, identificarlos por ningún medio.
- Si accedo a que los datos y/o muestras se conserven para usos posteriores en líneas de investigación relacionadas con el presente, y en las condiciones mencionadas.

El/la participante,

El/la investigador/a,

Asdo.:
Fecha:

Asdo.:
Fecha:

Anexo III. ENTREVISTA INDIVIDUAL

Sexo:

Edad:

Año de realización de la PAU:

Ante la realización de la PAU, como fue la decisión de presentarse a las PAU?

¿Qué dificultades te encontraste para poder realizar la PAU?

¿Qué opinas del sistema de PAU dirigido a personas con discapacidad?

¿Cuál es tu opinión con respecto a la desaparición de las pruebas de acceso a la universidad con respecto a la nueva Ley?